

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

EXPOSICION DEL CAUDILLO SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA TRASCENDENTE DECLARACION SUCESORIA DE HOY EN LAS CORTES

El Jefe del Estado «ha sido capaz de culminar el proceso de los treinta años de la paz de España», dice el ministro de Información

«EN ESTOS DIAS SE VAN A PONER LAS PIEDRAS DEFINITIVAS QUE, SOBRE EL PASADO HISTORICO, GRACIAS AL PRESENTE BRILLANTEMENTE REALIZADO, NOS ABRE UN FUTURO CLARO Y ESPERANZADOR»

Se remite a las Cortes el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el bienio económico 1970-1971

QUEDA FIJADA LA APORTACION DE NAVARRA AL SOSTENIMIENTO DE LAS CARGAS GENERALES DE LA NACION

Madrid. (De nuestro redactor político, José Baró Quesada.) Franco presidió, durante la mañana de ayer, el último Consejo de Ministros celebrado en El Pardo antes de las jornadas veraniegas oficiales. La audiencia de Fraga a los periodistas, a las seis de la tarde, estaba rodeada de gran expectación. Con los informadores políticos españoles había corresponsales extranjeros. El acontecimiento nacional de hoy en las Cortes suscitó una afluencia desusada de los representantes de la Prensa. Se hallaban presentes las cámaras de televisión. El ministro de Información y Turismo dijo:

«Señores:

Antes de hablarles de varios asuntos, ciertamente muy importantes, y por supuesto de los mil asuntos de trámite de un Consejo que cierra la temporada antes de las vacaciones, debo decirles que el Consejo de Ministros de hoy comenzó con una exposición de Su Excelencia el Jefe del Estado de determinados aspectos relacionados con la trascendental declaración que, en relación con el artículo sexto de la Ley de Sucesión, se dispone a hacer mañana ante las Cortes.

Y debo decirles a ustedes que pocas veces los que tenemos la honra de trabajar a su lado en el Gobierno de la nación nos hemos visto más impresionados por la grandeza histórica de su figura, por la serenidad de su mente, por su profundo patriotismo, por su extraordinaria generosidad y clarividencia; pero, sobre todo, por ver en qué forma ha sido capaz de culminar el proceso de los treinta años de la paz de España, de los treinta y tres años de la difícil singladura, en la cual, con pulso seguro, desde el Alzamiento Nacional el 18 de julio de 1936, ha sabido dirigir los destinos históricos de España.

Los que hemos visto transcurrir, en distintas capacidades, el tiempo de esta generación, que equivale quizá a un evo, a un ciclo histórico entero, de otras eras históricas menos aceleradas (piensen que en este tiempo hemos vivido la segunda guerra mundial, la aparición del Tercer Mundo, el Concilio Vaticano II o, esta misma madrugada, presenciado al hombre poner su planta en la Luna) y ver en qué forma, en que tantas cosas han sufrido el embate de los tiempos, nuestra patria no solamente ha sabido estar a la altura de ellos, sino superar retrasos de un siglo y ponerse en forma a todos los eventos, era el

oírle una verdadera satisfacción y, como digo, un reiterado motivo de admiración.

Lo cierto es que si en este mismo año hemos enterrado definitivamente los restos de las viejas divisiones y hemos puesto punto final a nuestra última guerra civil, en estos días se van a poner las piedras definitivas que, sobre el pasado histórico, gracias al presente

brillantemente realizado, nos abre un futuro claro y esperanzador.

A las palabras de Su Excelencia el Jefe del Estado contestó, en nombre del Gobierno, con palabras de gratitud y felicitación, llenas de emoción, el vicepresidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco.»

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

A propuesta del ministro de Hacienda —continuó diciendo el de Información— el Gobierno acordó remitir a las Cortes el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1970-1971.

El total de créditos presupuestarios para el próximo ejercicio es de 309.757,7 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 13,9 por 100 sobre los créditos iniciales de 1969, porcentaje de crecimiento inferior al del último quinquenio, ya que en 1956 fue de 23,4 por 100; en 1967, del 21 por 100; en 1968, del 16,4 por 100, y en 1969, del 14,2 por 100.

Los gastos corrientes ascienden a 207.030 millones y los de capital a 102.727 millones. Ello significa que una tercera parte del total del Presupuesto se destina a gastos de inversión.

Conviene subrayar que los créditos destinados al Ministerio de Educación y Ciencia—41.665 millones—superan por vez primera en el Presupuesto español a los de cualquier otro Ministerio.

APORTACION DE NAVARRA A LAS CARGAS DEL PAIS

El Decreto-Ley aprobado a propuesta del ministro de Hacienda, señor Espinosa San Martín, por el que se fija la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la nación y se armoniza su peculiar régimen fiscal con el general del Estado viene a sustituir a la ley de 8 de noviembre de 1941, vigente hasta ahora.

Los años transcurridos desde esa fecha y la necesidad de acomodar dicho régimen a las nuevas realidades económicas del país y a las directrices fundamentales que han introducido la ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 y la de Modificaciones Tributarias de 30 de junio de 1969, han aconsejado la urgente revisión de la ley de 1941.

La aportación de Navarra a las cargas generales del Estado estará constituida desde ahora por tres componentes: un cupo fijo, tradicional en anteriores convenios, que asciende a 230 millones de pesetas, frente al actual de 21 millones; un cupo por impuestos indirectos, que se fija inicialmente en 390 millones de pesetas y que se revisará anualmente de forma automática, y una contribución al costo de la desgravación fiscal por exportaciones, también de cuantía variable cada año, cifrada para el primero de su vigencia en 80 millones de pesetas. Puede considerarse también como una aportación de los contribuyentes de Navarra al sostenimiento de las cargas públicas del Estado la cuantía del impuesto que grava la gasolina supercarburante y el impuesto especial sobre el petróleo y sus derivados, exigido e ingresado en el Estado a través del Monopolio por consumos realizados en aquella provincia, y que fue, en 1968, de 365 millones de pesetas.

En conjunto, la aportación de Navarra por los conceptos antes citados al Presupuesto del Estado asciende, en principio, a 1.065 millones de pesetas, cuyo importe se habrá de acomodar anualmente a las variaciones experimentadas por los componentes no fijos del cupo. Todo ello con independencia de la recaudación que se obtiene por distintos conceptos en la Delegación de Hacienda de la referida provincia.

La nueva disposición contiene un conjunto de normas que regulan el marco jurisdiccional y representan una indudable actualización y mejora de la técnica administrativa, configurando, en suma, un régimen tributario coherente en sus normas sustantivas con el actual sistema fiscal general de la nación.

El señor Espinosa San Martín destacó finalmente, ante el Gobierno, que aun cuando las negociaciones habían durado varios años a causa de la complejidad técnica de las materias, creía un deber suyo resaltar que a lo largo de las mismas se había sostenido un diálogo sincero y abierto, en el que los representantes de Navarra supieron mantener con nobleza y tesón sus puntos de vista, pero dando en todo momento pruebas de su bien probado patriotismo.

EL REDESCUENTO DEL BANCO DE ESPAÑA

Asimismo el Gobierno dio su conformidad a una orden del ministro de Hacienda por la que se eleva y unifica el tipo de redescuento del Banco de España en el 5,50 por 100.

El señor Espinosa informó al Consejo de ciertos retoques en los tipos de interés —que en general no superarán el 0,50 por 100—aplicables a determinadas operaciones activas y pasivas del sistema crediticio. Se introducen además sustanciales mejoras estimulando la competencia bancaria, de forma que el régimen vigente de tipos mínimos para las operaciones activas de la Banca se convierten ahora en tipos máximos, no sólo para los intereses, sino también para las comisiones. Los Bancos deberán asimismo establecer tipos preferenciales, inferiores a los máximos, para aquellos sectores o actividades de mayor interés.

Con la finalidad de favorecer la financiación a medio y largo plazo de las empresas se autoriza a la Banca comercial para conceder préstamos por plazo superior a los dieciocho meses sin necesidad de recabar autorización especial.

Según acabó manifestando el ministro de Hacienda al Gobierno, las medidas pretenden fundamentalmente clarificar las condiciones en que se desarrollan los créditos, de forma que los tipos máximos de interés y comisiones que fijan las entidades de crédito tendrán que ser conocidos previamente y publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Se trata, en definitiva, de simplificar el régimen actual de tipos de interés e integrarlos en un sistema armónico, basado en el tipo de redescuento del Banco de España.

El ministro de Hacienda, por último, dio cuenta de que se había remitido la Cuenta General del Estado del año 1968 al Tribunal de Cuentas del Reino, con lo que se encuentra al día el indicado servicio.

EL METRO DE MADRID

Entre los diferentes asuntos del Departamento de Obras Públicas destaca por su importancia el decreto por el que se otorga a la Compañía Metropolitana de Madrid la concesión de la explotación de la línea Callao-Ventas. Próximas a terminarse las obras de infraestructura de dicha línea, se hace necesario el establecimiento de la superestructura y disponer el material móvil y todos los elementos necesarios para la explotación, siendo conveniente, siguiendo el criterio establecido en el decreto-ley de 2 de septiembre de 1955, que la concesión se otorgue a la entidad que actualmente explota la red general metropolitana, con el fin de conseguir que dicha explotación responda en la totalidad de la red a normas unificadas. La concesión se otorga por un plazo de sesenta años, transcurridos los cuales revertirá al Ayuntamiento de Madrid.

INVERSIONES PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El ministro de Educación y Ciencia, señor Villar Palasí, informó sobre diversas cuestiones relacionadas con su Departamento en los distintos niveles de enseñanza.

De un modo especial dio cuenta de que en este primer semestre el total de inversión de las provincias españolas para construcciones escolares alcanza la cifra de 1.059.400.000 pesetas. El total de aulas construidas es de 2.928 y el número de viviendas para maestros es de 1.055.

Las provincias que han efectuado mayores inversiones son: Barcelona, Burgos, Cádiz, Alicante, Almería, Jaén, Murcia, Asturias, Sevilla y Madrid.

PROYECTO DE LEY DE CAZA

El Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de Caza presentado por el ministro de Agricultura, señor Díaz-Ambrona, acordando su remisión a las Cortes para la ulterior tramitación.

Transcurridos sesenta y siete años desde que se promulgó en 1902 la vigente ley de Caza, resulta hoy necesario revisar sus preceptos adaptándolos a las circunstancias actuales—tan profundamente diferentes de las imperantes a principio de siglo—con el fin de procurar que el aprovechamiento de esta importante riqueza proporcione las máximas ventajas socio-económicas y recreativas compatibles con su adecuada conservación y deseable fomento. El proyecto de ley de Caza que el Gobierno ha decidido enviar a la consideración de las Cortes viene a llenar esta necesidad, dando, además, satisfacción a un estado nacional de opinión que de forma inequívoca venía propugnando un nuevo ordenamiento legislativo de nuestro sistema cinegético.

La laboriosa elaboración de este proyecto, primero por el Ministerio de Agricultura y seguidamente por el Gobierno, se ha hecho con la mayor atención y minuciosidad, y, sobre todo, con el máximo respeto a las opiniones de todos cuantos de una forma u otra están relacionados con el mundo de la caza. Los 3.232 escritos recibidos en el Ministerio de Agricultura durante el período de información pública, que dieron origen a 28.633 fichas de observaciones y sugerencias, son prueba elocuente del interés despertado por este proyecto de ley. Por su parte, el Gobierno, especialmente a partir del 27 de octubre de 1967, fecha en que dispuso que el anteproyecto fuera sometido a información pública, ha seguido con la más viva atención la evolución de los trabajos de confección del proyecto

de ley de Caza que ahora se envía a las Cortes, a cuyo perfeccionamiento, en íntima colaboración con el Ministerio de Agricultura, han contribuido en gran medida la totalidad de los Departamentos interesados.

En términos generales—siguió diciendo Díaz-Ambrona—puede adelantarse que el proyecto, a través de la figura del coto de caza, en sus diversas modalidades, atiende a encontrar el deseable punto de equilibrio y armonía que encaje entre sí los intereses de los propietarios de la tierra, de los agricultores, de los cazadores y de la caza; proporcionando a unos renta económica; a otros, satisfacción deportiva, y a la caza, garantía de protección y fomento.

Paralela a la figura del coto de caza, se ha dado entrada en la nueva ley a los denominados terrenos de caza controlada, de un contenido eminentemente social y que permitirán atender las demandas de una gran masa de cazadores modestos.

Este esquema, complementado por las acciones precisas para promover la conservación y fomento de la caza, para asegurar la protección de los cultivos, para fijar la responsabilidad de los daños que la caza o su ejercicio puedan ocasionar a las personas o a sus bienes, y muy especialmente por la creación de un dispositivo orientado a prevenir, impedir, y, en su caso, corregir las posibles infracciones de la ley, constituyen la garantía de que en el futuro la riqueza cinegética nacional alcanzará los niveles de abundancia y satisfacción económico-recreativa que las magníficas condiciones naturales de nuestra patria permitan.

PASA A LAS CORTES EL PROYECTO DE LEY DE CAZA

SE ORGANIZA LA REPRESENTACION CONSULAR Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN VARSOVIA

Don Santiago Pardo Canalís, presidente del Banco de Crédito Agrícola

CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTESANIA

PROMOCION DE LA ARTESANIA

El Consejo, a propuesta del ministro de Industria, señor López Bravo, ha aprobado un decreto por el que se encomienda al Instituto Nacional de Industria la constitución de una empresa nacional dedicada a la promoción de la artesanía española.

La artesanía española ha revestido siempre gran importancia, pero pese a ello no ha conseguido afianzar, de una manera permanente y cuantitativamente decisiva, una posición acorde con su categoría en los mercados exteriores. Ello ha sido, indudablemente, provocado por la propia naturaleza de las unidades productivas—de escasa dimensión y con un grado de dispersión elevadísimo—, pero sobre todo por la falta de un asesoramiento técnico y de una ayuda financiera y comercial adecuadas.

Desde ahora, los artesanos españoles dispondrán de una organización eficaz creada en el seno del Instituto Nacional de Industria, para su exclusivo servicio en varias vertientes, puesto que los fines de la empresa serán comercializar en el interior y, sobre todo, en el exterior los productos artesanos, así como prestar asistencia financiera, técnica y artística a los artesanos.

Con esta medida, el Gobierno satisface una de las mayores aspiraciones de los artesanos españoles, puesta de manifiesto y solicitada en numerosas ocasiones por la propia Organización Sindical, y da cumplimiento a uno de los objetivos que se fijan en el II Plan de Desarrollo, que prevé una atención especial a la ordenación y fomento del sector artesano, en este caso, a través de la creación de una empresa nacional.

NUEVA REFINERIA DE PETROLEO EN TARRAGONA

A propuesta también del ministro de Industria, el Consejo ha acordado fijar la localización de la nueva refinería de crudos de petróleo a instalar en la región catalana, en la zona industrial de Tarragona.

Esta decisión fue adoptada después de conocer el dictamen emitido por la Comisión Técnica encargada del estudio de las ventajas e inconvenientes de los posibles emplazamientos, de tener en cuenta la necesidad de disponer de las materias primas que requiere el desarrollo petroquímico de Tarragona y en orden a promover un mejor equilibrio económico regional del litoral catalán, ponderando también adecuadamente el sentir unánime de las Diputaciones Provinciales interesadas.

El Ministerio de Industria convocará en su día el oportuno concurso para la construcción y explotación de esta nueva refinería.

El ministro de Información y Turismo se refirió por último al auge experimentado por el comercio del libro en 1968 y a los nombramientos que figuran en la referencia oficial, y se despidió cordialmente de los periodistas, deseándoles unas felices vacaciones de verano.—J. B. G.

DON SANTIAGO PARDO CANALIS

El nuevo presidente del Banco de Crédito Agrícola nació en 1915, en Zaragoza, en cuya Universidad se licenció en Derecho y Filosofía y Letras.

En 1936 se incorporó como voluntario al Ejército, prestando servicios en los frentes de Aragón y del Centro. Alcanzó la categoría de teniente provisional de Infantería.

Pertenece al Cuerpo Jurídico Militar y actualmente es coronel auditor diplomado. También pertenece por oposición al Cuerpo de Secretarios Técnicos Sindicales.

Ha desempeñado el cargo de jefe nacional del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas y ha representado a España en diversas reuniones internacionales. En 1951 fue nombrado director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agrícola, pasando a subsecretario de Agricultura en 1957, cargo que ha desempeñado hasta 1965.

Es procurador en Cortes desde 1946 y consejero nacional del Movimiento por Zaragoza, por elección provincial.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, bajo la presidencia del Jefe del Estado, fueron adoptados, entre otros, los acuerdos siguientes:

Presidencia del Gobierno.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes un proyecto de ley concediendo el derecho a ingreso, con plaza de gracia, en las Academias Militares, a los nietos varones del capitán de Ingenieros don Félix Arenas Gaspar.

Decreto por el que se dispone se proceda a la rectificación del Censo Electoral.

Decreto sobre entrada en vigor de la Ley General del Servicio Militar y su Reglamento.

Inversiones de capital extranjero.
Expedientes de Planes Provinciales.
Expedientes de trámite.

REPRESENTACION CONSULAR EN VARSOVIA

Asuntos Exteriores.—Informe general sobre política exterior.

Decreto por el que se crea la representación consular de España en Varsovia.

Concesión de beneplácito a varios jefes de Misión extranjera.

NUEVOS PRESIDENTES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES

Justicia.—Decreto por el que se promueve a magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Luis Vacas Medina.

Decretos por los que se designan presidentes de las Audiencias Provinciales de León, Tarragona y Gerona a don Gumersindo González Gutiérrez, don José María de Mesa Fernández y don José de la Torre Ruiz, respectivamente.

Decreto de personal judicial.

Combinación judicial.

Orden sobre rehabilitación en su cargo de un juez de Primera Instancia.

Expedientes de libertad condicional, de extradición, de indulto, de nacionalidad española, de títulos nobiliarios y de cambio de apellidos.

Ejército.—Decretos de personal.

Expedientes sobre asuntos propios del Departamento.

Marina.—Decreto por el que se modifica la denominación de los oficiales generales del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Decretos por los que se resuelven expedientes de la competencia del Departamento.

INSTRUCCION DE RECAUDACION Y CONTABILIDAD

Hacienda.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el bienio económico 1970-1971.

Decreto-ley por el que se fija la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la nación y se armoniza su peculiar régimen fiscal con el general del Estado.

Decreto por el que se aprueba la Instrucción General de Recaudación del Banco de España.

Decreto por el que se amplían las facultades de los interventores delegados para el ejercicio de la fiscalización crítica de las obligaciones o gastos.

Decreto por el que, en cumplimiento de

INFORME SOBRE NIVELES DE EMPLEO

Trabajo.—Decreto por el que se da nueva redacción al artículo 20 del decreto 2.180/1967, de 19 de agosto, por el que se regula el régimen especial de la Seguridad Social de los representantes de comercio.

Informe sobre niveles de empleo.
Informe sobre asuntos varios del Departamento.

Expediente sobre plan complementario al VIII Plan de Inversiones para el ejercicio de 1969 del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.
Expedientes de trámite.

EMPRESA NACIONAL DE ARTESANÍA

Industria.—Decreto por el que se crea la Empresa Nacional de Artesanía.

Decreto sobre el Consejo General y los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales.

Decreto por el que se declara el derecho a acogerse a los beneficios de la ley de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia para adquirir terrenos a una fábrica de cemento en Tudela Veguín, y a una empresa para la construcción de un ramal de ferrocarril entre la estación de Lugones y las proximidades de la cantera "El Naranco" (Asturias).

Informe sobre la situación de la conjuntura industrial en el pasado mes de junio.

Informe sobre visitas a Bilbao y a la Feria Internacional de Muestras y a Barcelona, con motivo de la salida de la cadena de montaje del vehículo Seat un millón.

Acuerdo por el que se fija la localización de una nueva refinería de petróleo en Tarragona.

Acuerdo en relación con la acción concertada del sector de la minería del hierro.

LEY DE CAZA

Agricultura.—Acuerdo por el que se pasa a las Cortes proyecto de ley de Caza.

Decreto-ley prorrogando el plazo establecido por la disposición adicional primera de la ley 54/1968, de 27 de julio, sobre ordenación rural.

Decreto sobre composición y atribuciones de las Juntas Provinciales Comarcales y Locales de Ordenación Rural.

Decreto por el que se prorroga hasta la terminación del II Plan de Desarrollo Económico y Social la posibilidad de acogerse a los beneficios previstos para las industrias agrarias incluidas en sectores de interés preferente.

Decreto de integración de determinadas Comisiones interministeriales en el F. O. R. P. P. A.

Decreto por el que se nombran delegados provinciales del Ministerio de Agricultura: en Cuenca, a don José Derqui Ruiz; en Granada, a don Agustín Delgado Paniagua; en Huelva, a don Juan Arana Santoyo; en Logroño, a don José María Coi-duras Garralaga; en Málaga, a don Ernesto Mira Herrera; en Navarra, a don Eugenio Narvaiza Arregui; en Pontevedra, a don Emilio Elorza Aristorena; en Santa Cruz de Tenerife, a don Jorge Menéndez Rodríguez; en Tarragona, a don Gonzalo Morales Suárez; en Valencia, a don Juan Cabot Picornell; en Vizcaya, a don Ignacio Guereñu Nava, y en Zaragoza, a don José Lostao Camón.

Decretos por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de: Gripan, San Román de Campezo y Santa Eulalia-Urbina de Basabé-Villamanca-Marinda (Alava); San Pascual (Ávila); Frías, Lences, Madrigal del Monte, Montuenga, Peral de Arlanza, Revilla Godos y Torrecilla del Monte (Burgos); Bachín del Hoyo y Carrascosilla de Huelva (Cuenca); Cerezo de Mohernando, Cubillejo del Sitio y Puebla de Beleña (Guadalajara); Fontcuberta (Orense); Matienzo (Santander); Fuentecantales (Soria); Gallegos de Hornija (Valladolid), y Burganés-Olmillos de Valverde (Zamora).

Moción del F. O. R. P. P. A. complementaria del decreto 999/69, de 29 de mayo, regulador de la campaña cerealista 1969-70 sobre autorización para exportar o destinar a piensos 10,28 millones de quintales métricos de trigo.

Moción del F. O. R. P. P. A. sobre medidas para sostenimiento de precios de la producción de patata de media estación.

Moción proponiendo la creación de una Comisión interministerial para el estudio de los problemas de carácter económico existentes en el sector forestal.

Informe sobre asuntos varios del Departamento.
Expedientes de trámite.

INFORMES DEL MOVIMIENTO

Secretaría General del Movimiento.—Informe sobre solicitudes formuladas por un grupo de antiguos trabajadores de Guinea.

Informe sobre viaje a Vizcaya y de su Consejo Económico Sindical.

Informe sobre la I Asamblea Nacional de Clínicas y Sanatorios Privados.

Informe sobre los Consejos Económicos Sindicales del Sudeste, Penibética y Huelva.

Informe sobre la Asamblea de Directores Escolares celebrada en Barcelona.

Informe de la Hermandad Nacional de

sentencia del Tribunal Supremo, se asigna coeficiente multiplicador del sueldo a varios funcionarios.

Decreto por el que se modifica el coeficiente multiplicador asignado a las plazas no escalafonadas de maestros de Enseñanza Primaria.

Decreto por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1941/1965.

Acuerdo por el que se aprueba el plan financiero para 1969 del F. O. R. P. P. A.

Decreto por el que se nombra presidente del Banco de Crédito Agrícola a don Santiago Pardo Canalis.

Expedientes sobre asuntos propios del Departamento.

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

Gobernación.—Información sobre asuntos del Departamento.

Acuerdos por los que se reconoce como "de utilidad pública" distintas asociaciones asistenciales españolas.

Acuerdo sobre período liquidatorio de los organismos de este Ministerio suprimidos por el decreto de 19 de agosto de 1967.

Expediente por el que se autoriza al Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real) para adoptar su escudo heráldico municipal.

Expediente por el que se concede el tratamiento de excelentísimo al Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).

Expediente por el que se declara de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Guiriz (Lugo) de determinados bienes para la ejecución del proyecto de apertura de una calle al Campo de la Feria.

Expedientes de obras de construcción de casas-cuarteles para la Guardia Civil en distintas localidades de la Península.

Expedientes relativos a instalación de nueva planta de los Servicios de Correos y Telecomunicación de las sucursales de Canillas y plaza Marqués de Vadillo, de Madrid.

Expedientes por los que se autoriza la celebración de los respectivos contratos de suministros de los equipados necesarios para ampliación y mejora de centrales nodales y automáticas terminales, regionales o nacionales de los Servicios de Telecomunicación.
Expedientes de personal y de trámite.

LA LINEA DEL METRO CALLAO-VENTAS

Obras Públicas.—Decreto por el que se otorga a la Compañía Metropolitana de Madrid la concesión de la explotación de la línea Callao-Ventas.

Expedientes, entre otros, el que autoriza el contrato para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de supresión de pasos a nivel en Sabadell y los referentes a la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable de la margen izquierda del río Muga, y en el Proyecto de acequias,

lesagües y caminos del Sector XV del Plan Coordinado de obras del Canal del Cinca.

REACION DE INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Educación y Ciencia.—Decreto sobre regulación del doctorado para graduados en Escuelas Técnicas Superiores con arreglo al Plan de Estudios de 1964.

Decreto por el que se regula el concurso de traslado de los maestros titulares de escuelas suprimidas.

Decreto por el que se determina la titulación exigible para el ingreso en los Cuerpos de maestros y ayudantes de taller de Escuelas Aplicadas y oficios artísticos.

Decreto por el que se crean los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de La Laguna (masculino y femenino), Lérida (masculino), Santa Cruz de Tenerife (masculino), Segovia (masculino) y Teruel (masculino y femenino) y se suprimen los Institutos Nacionales de Enseñanza Media mixtos de La Laguna, Lérida, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Teruel y Ceuta, y se transforma en masculino el Soroya de Valencia.

Decreto por el que se crean las Secciones delegadas mixtas de Castro del Río (Córdoba), La Roda (Albacete) y San Fernando de Henares (Madrid).

Decreto por el que se crean Secciones delegadas mixtas en Puenteareas (Pontevedra) y Cádiz.

Decretos sobre clasificación académica de colegios no oficiales de Enseñanza Media en diversas poblaciones.

Decreto por el que se declaran monumentos histórico-artísticos las principales obras del arquitecto Gaudí.

Decretos por los que se declaran de interés social las obras de construcción y ampliación de diversos centros docentes.

Decreto por el que se nombra vocal del Patronato del Museo del Prado al comisario general del Patrimonio Artístico Nacional, don Jesús Silva Porto.

Expediente de expropiación de terrenos para la construcción de un complejo sanitario de la Universidad de Salamanca y otros edificios universitarios en dicha ciudad.

Labradores sobre el estado de los trabajos relativos a Lavos (Toledo).

Aire.—Decretos de personal.
Mociones e informes sobre asuntos del Departamento.

ATENTADOS A LA LIBERTAD DE TRANSPORTE MARITIMO

Comercio.—Acuerdo por el que se envía a las Cortes proyecto de ley sobre medidas a adoptar contra los atentados a la libertad de transporte marítimo internacional o a sus bases comerciales.

Decretos de modificaciones arancelarias.

Decretos de régimen de reposición.
Informe sobre la situación del mercado de productos alimenticios.

Informe sobre el Comercio Exterior.
Informe sobre el movimiento de divisas.

Informe sobre mercados monetarios internacionales.

Propuesta sobre distribución de los derechos ordenadores correspondientes al sector de aceitunas de mesa.

CENTROS DE INTERES TURISTICO NACIONAL

Información y Turismo.—Decreto por el que se aprueban las condiciones administrativas y técnicas del Concurso de Promoción Turística de la Isla Graciosa.

Decretos por los que se declaran centros de interés turístico nacional, los complejos denominados "Callao Salvaje" (Adeje, Santa Cruz de Tenerife) y "Matalascañas" (Almonte, Huelva).

Decreto por el que se nombra delegado del Departamento en Guipúzcoa a don Francisco Javier Ortiz Felipe.

Informe sobre comercio del libro en 1968.
Mociones y expedientes de trámite.

EXPROPIACION DE TERRENOS

Vivienda.—Decretos declarando urgente la expropiación de terrenos para la construcción de grupos de viviendas en San Saturnino (La Coruña) y Almodóvar del Río (Córdoba).

Decreto por el que se regula la repercusión de los valores protegidos en los proyectos de viviendas de protección oficial iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de 24 de julio de 1968.

Decretos sobre delimitación de los polígonos industrial y residencial de "Guadarranque" y "Aeropuerto", respectivamente, situados en San Roque (Cádiz) y Sevilla.

Decretos sobre fijación de precios máximos y mínimos de los polígonos "Zumárraga" y "Fontaján", situados en Zumárraga (Guipúzcoa) y Gerona, respectivamente.

Acuerdo sobre creación del polígono industrial "El Portal" en Jerez de la Frontera.

Acuerdo sobre adjudicación directa de parcelas en diversos polígonos a favor de diferentes Cooperativas de Viviendas.

Expedientes de gasto y convalidación de gasto.

Informe sobre asuntos del Departamento.

INFORME SOBRE DISTRIBUCION DE LA RENTA

Ministro-comisario del Plan de Desarrollo. Informe sobre distribución de la renta en 1968.

Informe sobre la situación económica al final del primer semestre de 1969.

Informe sobre encuesta de salarios del Instituto Nacional de Estadística (primer trimestre de 1969).

Informe sobre la visita a Cuenca.

Otros informes de carácter económico.
Aprobación de 29 solicitudes pendientes para acogerse a los beneficios de los Polos de Desarrollo.